

Tacuarembó, 18 de noviembre de 2022.

D. 48/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 060/22 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana María Baraybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se implementa y ejecuta en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM*”;

RESULTANDO I; que con fecha 20 de setiembre de 2020, por Resolución N° 8, acta 52, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso declarar *de Interés* el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’;

RESULTANDO II; que el proyecto llevado a cabo en las escuelas Nros. 12 y 148, es la primera experiencia ejecutada en el interior del país, habiendo sido la Escuela N° 299 del programa APRENDER del departamento Montevideo, la experiencia piloto del referido proyecto;

CONSIDERANDO I; que el mismo se sustenta en la diversificación de formatos pedagógicos en un entorno portátil, con entornos de aprendizaje itinerantes en los que todos los niños pueden disfrutar y aprender juntos, disponiendo a los estudiantes para el aprendizaje en cooperación;

CONSIDERANDO II; que asimismo, el proyecto facilita la intervención docente y la participación de estudiantes en situación de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje;

CONSIDERANDO III, que genera metodologías y herramientas que fomentan y promueven la diversidad en las aulas como valor, trabajando sobre la empatía y la inteligencia emocional, así como genera una mayor integración educativa;

CONSIDERANDO IV; que el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’, ha sido centro de tesis de investigación tanto en alumnos de la Universidad Católica del Uruguay, de la carrera de Psicología y Psicopedagogía, como también de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad de Montevideo, éstos últimos realizando su proyecto final de grado, el que consiste en el delineamiento y elaboración de un plan integral de negocios para la exportación a Chile de *Ronda*, dado su enorme impacto social y aporte a la comunidad, aspecto éste que permite la expansión del proyecto a la región;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Cultural y Social*, el Proyecto '**RONDA ENTORNOS EDUCATIVOS**' que se desarrolla en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría 'C', según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc